

Madrid a 12 de marzo de 2018

EXCMO. SR.:

Conocidos los incrementos retributivos pactados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con los representantes de los funcionarios públicos para los años 2018, 2019 y 2020 que permiten recuperar en parte el poder adquisitivo perdido durante los años de crisis, FSIE organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada,

EXPONE

- 1º.- El personal docente en pago delegado de centros que tienen suscrito concierto con las administraciones educativas ha sufrido los mismos recortes que los funcionarios públicos, agravados porque las condiciones de partida son sustancialmente peores en la enseñanza concertada.
- 2º.- Que el inicio de la recuperación por parte de los funcionarios públicos de lo perdido en años anteriores debe aplicarse, en el mismo tiempo y, al menos, en las mismas cantidades, al personal docente en pago delegado.

Por todo ello,

FSIE SOLICITA

Que tome las medidas oportunas para garantizar en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 o en su defecto en la normativa que pudiera aprobarse al efecto la aplicación, al menos, de los mismos incrementos para el personal docente en pago delegado que los pactados con los funcionarios públicos para este año.

Del mismo modo, solicitamos incorpore a sus previsiones para 2019 y 2020, la aplicación al personal docente en pago delegado de, al menos, los mismos incrementos fijos y variables pactados con los funcionarios públicos.

Atentamente



Javier Muñoz García
Secretario General de FSIE

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA